

**ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 12 (DOCE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del 17 de junio de 2016, dio inicio la reunión número 12 (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 201 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

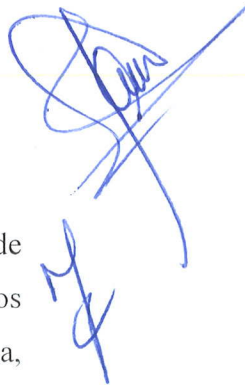
1. Verificación de quórum
2. Aprobación, en su caso, de las actas CAP 09/16-1 y CAP 10/16-1
3. Ratificación de dictamen emitido por la Comisión de Admisión al Programa de Doctorado
4. Asignación de tutores a aspirantes aceptados
5. Asuntos generales

1. Da inicio la reunión verificándose el quórum, estando presentes los doctores Patricia Isabel Torres Chávez, Mario Onofre Cortez Rocha, Francisco Javier Cinco Moroyoqui y Enrique Márquez Ríos, por lo que se establece que hay quórum.

2. Se revisan, se aprueban y se firman ambas actas.

3. El Dr. Márquez da lectura a la sección de resultados, del acta emitida por la Comisión de Admisión al Programa de Doctorado. La Dra. Torres comenta que le gustaría revisar los criterios para nombrar las comisiones de evaluación para ingreso al Doctorado. Menciona, que en esta ocasión, a propuesta del Coordinador de Posgrado, se nombraron tres profesores, de 6 de profesores en total, que no han titulado estudiantes de doctorado y que desconocen lo que significa el recibir estudiantes que no están preparados para hacer un doctorado. Los miembros a los que se refiere son, Dr. Francisco Rodríguez Félix, Dr. Jesús Borboa y Dr. Enrique Márquez Ríos. El Dr. Márquez menciona que ha co-dirigido dos tesis doctorales en

*Patricia de Lamy*



otra institución. Los Dres. Cortez y Cinco argumentan que la comisión fue aprobada por los integrantes de la CAP y que, en su primera versión se consideraba su inclusión (de la Dra. Torres); sin embargo, por razones desconocidas ella decide renunciar a la Comisión de Admisión, dejando el espacio a otro profesor del Núcleo Académico Básico, la sustituyó el Dr. Cárdenas. El Dr. Márquez menciona que se debe de confiar en el trabajo realizado por los compañeros integrantes de la comisión. La Dra. Torres pide ver los promedios emitidos, para cada estudiante, por cada uno de los miembros de la comisión. El Dr. Márquez imprime los promedios y se los da. Después de esto, la Dra. Torres quiere conocer los puntajes de EXANI III y de TOEFL de todos los aspirantes, ya que no se revisaron anteriormente en la CAP, como se acostumbra hacer. Los Dres. Cortez y Cinco argumentan que no es necesario revisar de nuevo la documentación, ya que la Comisión de Admisión ya hizo la revisión correspondiente. No obstante, el Dr. Márquez le imprime los puntajes obtenidos en el EXANI III, de todos los aspirantes; de igual forma, le proporciona los puntajes obtenidos en el TOEFL. La Dra. Torres argumenta que los aspirantes Nieblas López y Mendez Mayboca no debieron haber sido aceptados, debido a que obtuvieron calificaciones muy bajas, menos de 950 puntos en el EXANI III y menos de 400 puntos de TOEFL en uno de los casos. El Dr. Márquez comenta que en años anteriores ya se han admitido estudiantes con bajos puntajes de EXANI III y de TOEFL (Francisco Cadena y Agustín Tapia, sólo mencionar algunos), y que los miembros de las comisiones ponderaban los puntajes de ambas evaluaciones, tal y como se ha hecho en evaluaciones anteriores. En este sentido, menciona que se ha sido un poco laxo con estos criterios de admisión y que, ello obedece a la baja demanda que tenido el posgrado en años anteriores. Después de debatir sobre el mismo punto, al no haber consenso, el Dr. Márquez menciona que la postura de la Dra. Torres puede quedar plasmada en acta, es decir, que no está de acuerdo con la aceptación de los estudiantes ya mencionados; mientras que el resto de los presentes está de acuerdo con el dictamen emitido por la comisión de admisión.

*Patricia de Romy*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

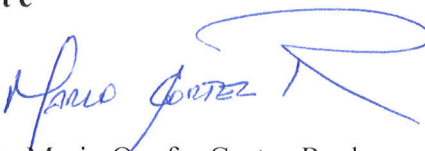
4. Se asignan tutores a los estudiantes aceptados, quedando la distribución de la siguiente manera:


Generación 2016-2020	
Alumno	Tutor
Ramírez Campas Uriel	Rosario Maribel Robles Sánchez
Nieblas Lopez Manuel Ignacio	Francisco Javier Wong Corral
Menchaca Armenta Mariela	Benjamín Ramírez Wong
Lopez Corona Betzabe Ebenhezer	Wilfrido Torres Arreola
Pérez Pérez Liliana	Carmen Lizette Del Toro Sánchez
Valenzuela Cota Daniel Fernando	Ema Carina Rosas Burgos
González Vega Ricardo Iván	Carmen Lizette Del Toro Sánchez
Bourne Murrieta Luz Raquel	Francisco Javier Cinco Moroyoqui
Encinas Arzate José Jesús	Enrique Márquez Ríos
Mendez Mayboca Fátima Rocío	Mario Onofre Cortez Rocha


5. No habiendo más asuntos que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:00 h.

**A t e n t a m e n t e**

  
Dra. Patricia Isabel Torres Chávez

  
Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

  
Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui

  
Dr. Enrique Márquez Ríos  
Coordinador del Programa de Posgrado

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo.